

Informe de Seguimiento

a la Austeridad y Eficiencia del Gasto

Período: 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Oficina de Control Interno

17 de abril de 2026



Concejo
Distrital de Medellín

**Informe de Seguimiento
a la Austeridad y Eficiencia del Gasto**

Período: 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Juan Camilo Morales Suárez, Jefe de Control Interno

Oficina de Control Interno

Medellín – Antioquia

17 de abril de 2026



Concejo
Distrital de Medellín



CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. METODOLOGIA.....	4
4. ANALISIS DE DATOS Y RESULTADOS.....	5
4.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2026	5
4.1 Servicios Públicos	6
4.2 Telefonía Fija.....	7
4.3 Telefonía Móvil	8
4.4 Combustible	9
4.5 Suministros y Materiales	9
4.6 Papelería, Útiles de Escritorio	10
4.7 Publicidad y Comunicaciones.....	11
4.8 Contratos de prestación de servicios	11
4.9 Costos de Personal	11
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	12



1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público al interior del Concejo Distrital de Medellín, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 984 de 2012, en su Artículo 22 y el Decreto 1737 de 1998.

2. ALCANCE

Presentar el avance de la ejecución del presupuesto asignado al Concejo Distrital de Medellín, considerando los recursos comprometidos y pagados con corte al 31 de marzo de 2026.

La evaluación y seguimiento se efectuará sobre las operaciones realizadas entre el 1° de enero al 31 de marzo de 2026, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

- Servicios Públicos (teléfonos fijos y celular, internet, agua y energía)
- Gastos de vehículo (combustible, mantenimiento o reparación)
- Bienes, materiales y suministros (fotocopias, elementos de aseo y cafetería, compra de equipos, papelería y útiles de escritorio, compra de bienes)
- Publicidad y comunicaciones
- Contratos de prestación de servicios
- Gastos de personal

3. METODOLOGIA

En el marco del presente seguimiento, se desarrollan las siguientes actividades:

- Verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto.



- Análisis de los datos presentados por el Concejo Distrital de Medellín correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2026
- Análisis de la ejecución presupuestal versus los datos reportados, las facturas y soportes entregados.

4. ANALISIS DE DATOS Y RESULTADOS

4.1 Ejecución Presupuestal Vigencia 2026

Del presupuesto asignado al Concejo Distrital de Medellín por valor de \$42.979.573.627, con corte al 31 de marzo de 2026, se cuenta con una ejecución presupuestal del 50,09%, donde \$8.945.570.511 corresponden a pagos realizados y \$12.581.660.185 son recursos comprometidos en procesos de contratación.

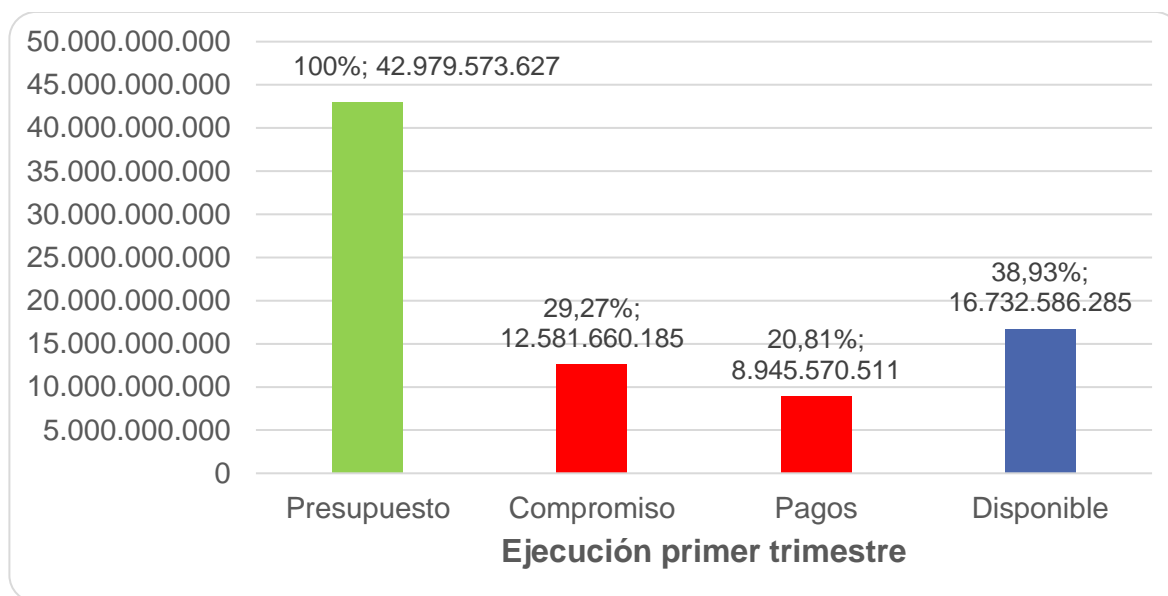


Gráfico 1. Ejecución Presupuestal con corte al 31 de marzo de 2026



4.1 Servicios Públicos

- Energía:

Para el primer trimestre de 2026, el valor asciende a \$120.446.406. No obstante, a la fecha de este informe no se dispone de la factura correspondiente al mes de marzo. Como se observa en el Gráfico N.º 1, la información de este primer trimestre resulta inferior al promedio de los demás periodos, precisamente por la ausencia del dato del último mes.

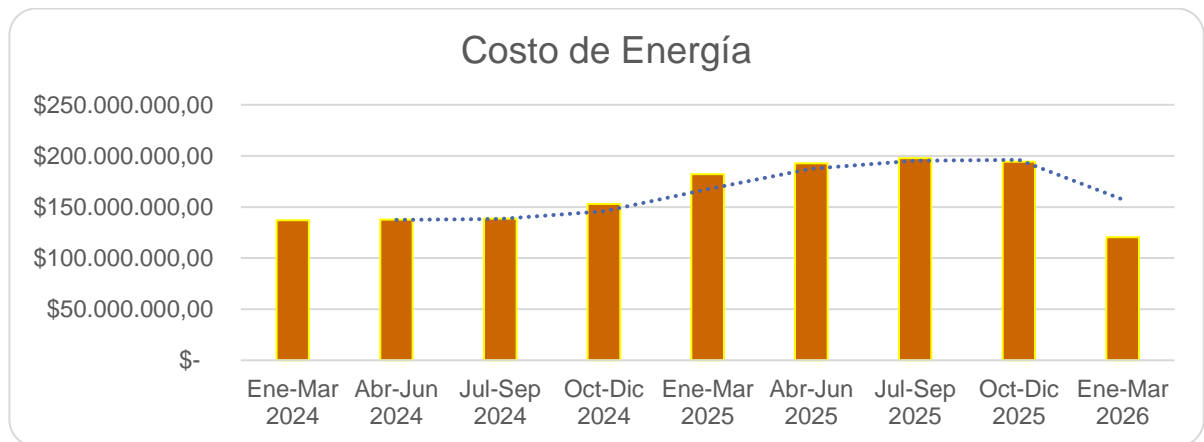


Gráfico 2. Consolidado de costo de energía (trimestral)

- Acueducto y Alcantarillado:

En relación con los gastos de servicios públicos por concepto de alcantarillado y acueducto, la información de este trimestre se encuentra disponible únicamente de manera parcial hasta el mes de enero, debido a un error en la facturación que ha generado retrasos en el registro de los datos.

Cabe señalar que estos gastos no se encuentran individualizados, ya que son asumidos por el Distrito mediante una única factura que incluye también el consumo de la entidad mencionada. En este sentido, los valores correspondientes son: alcantarillado por \$13.396.469,70 y acueducto por \$16.978.221,80, como se muestra a continuación.

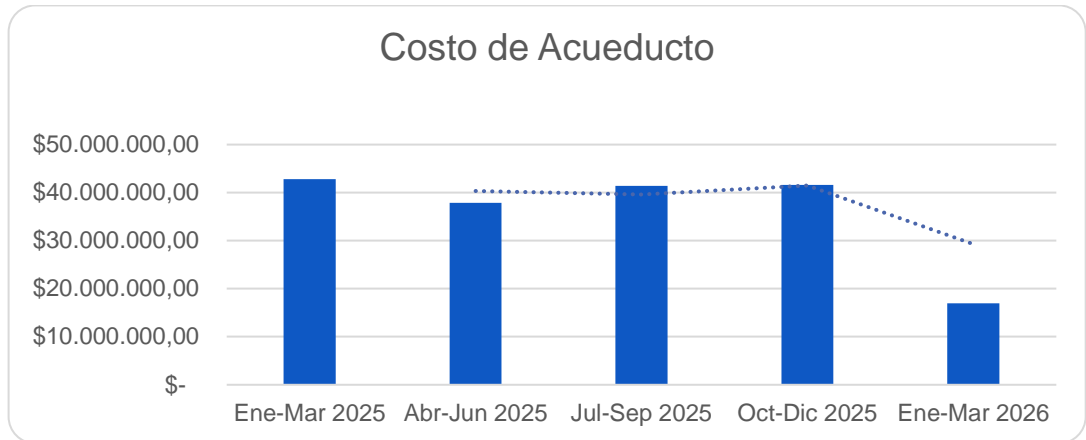


Gráfico 3. Consolidado de costo de acueducto (trimestral)



Gráfico 4. Consolidado de costo de alcantarillado (trimestral)

4.2 Telefonía Fija

El gasto promedio mensual por concepto de telefonía fija durante el último trimestre fue de \$6.249.771,00. Se evidencia un incremento en comparación con trimestres anteriores, el cual se atribuye al aumento en la tarifa aplicado por la entidad prestadora del servicio.

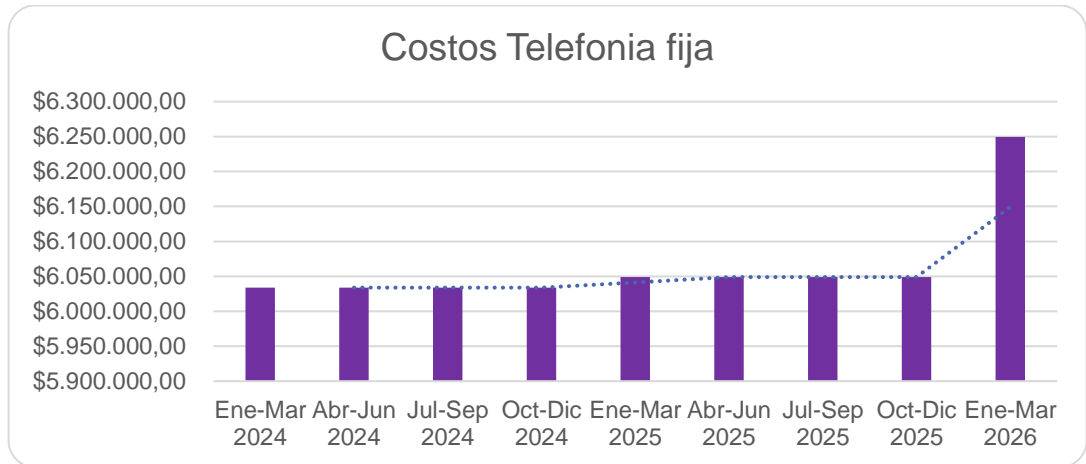


Gráfico 5. Consolidado de costo de telefonía fija (trimestral)

4.3 Telefonía Móvil

El gasto en este rubro se mantuvo al no tener ninguna variación ni novedad en este elemento, tal como se logra observar en la siguiente gráfica:

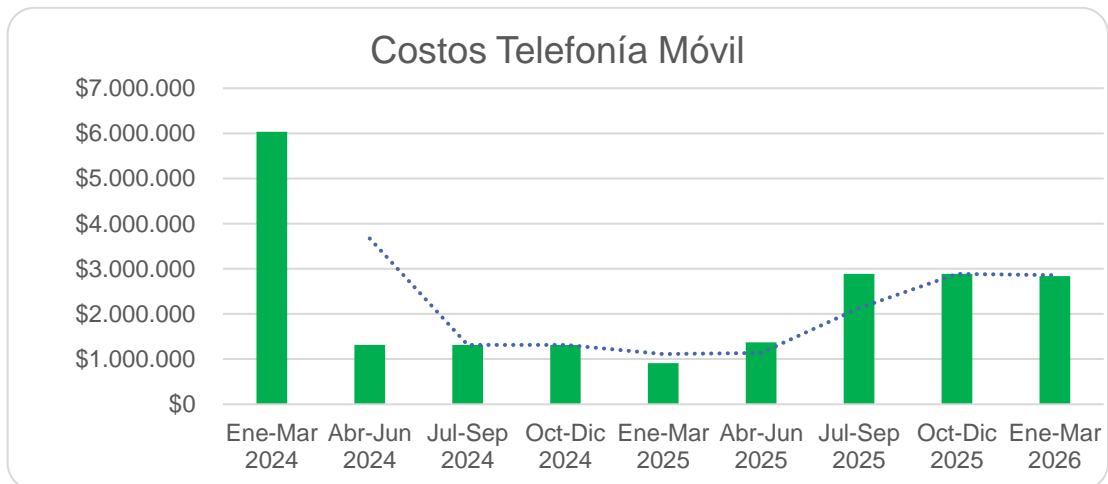


Gráfico 6. Consolidado de costo de telefonía móvil (trimestral)



4.4 Combustible

El gasto de combustible correspondiente al primer trimestre del presente año aún no se encuentra disponible, debido a que, al igual que los servicios públicos, esta información es suministrada por el Distrito.

En el Gráfico N.º 6 se puede observar la evolución de los gastos por concepto de combustible en los últimos trimestres.

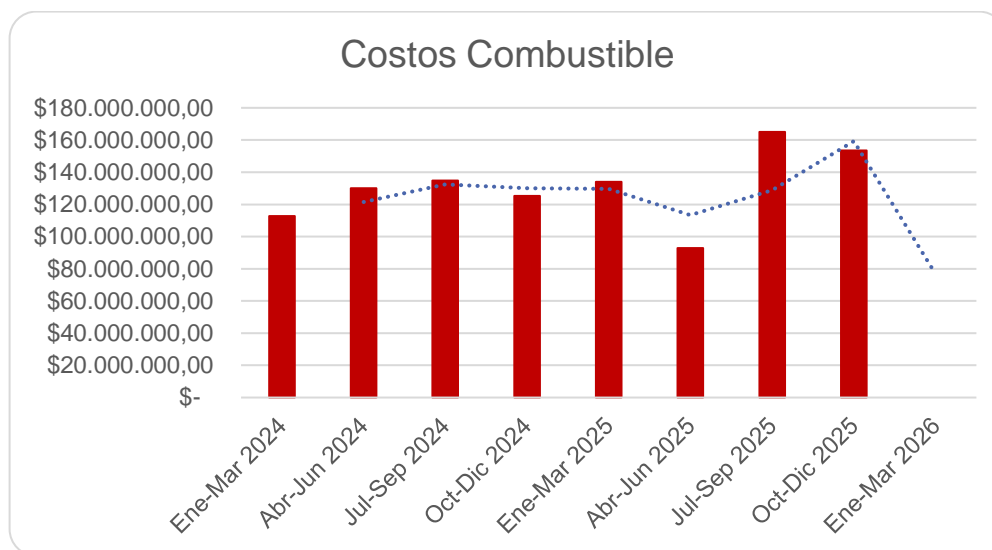


Gráfico 7. Costo mensual de combustible

4.5 Suministros y Materiales

Durante el trimestre enero–marzo de 2026, el gasto fue de \$0, debido a que aún no se ha realizado la primera compra del año, dado que se dispone de existencias adquiridas en 2025.

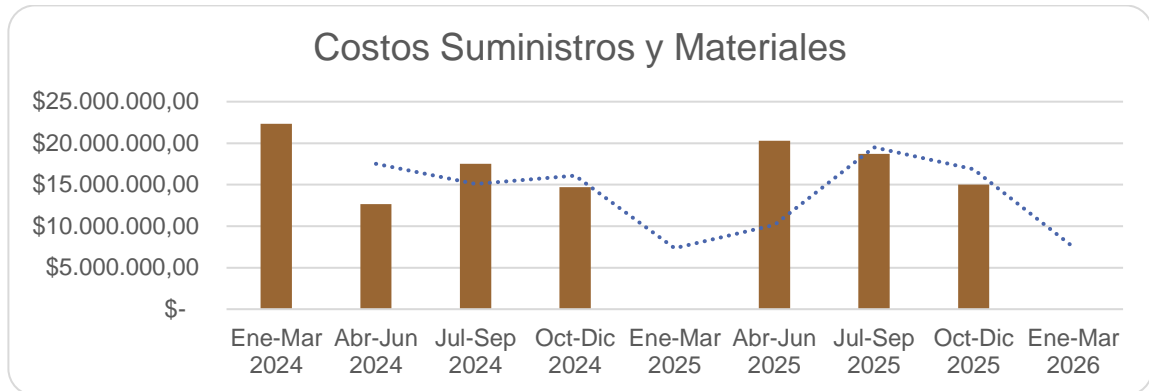


Gráfico 8. Costos de materiales y suministros trimestrales

4.6 Papelería, Útiles de Escritorio

Dentro de este concepto se realiza seguimiento a los gastos ejecutados en rubros como fotocopias, papelería y útiles de escritorio. El gasto trimestral por este concepto (incluyendo todos sus rubros) fue de \$0. En el Gráfico N.º 6 se ilustra la evolución trimestral de este gasto desde el año 2024. Este resultado se explica porque, al igual que en el caso de los elementos de consumo, aún se cuenta con existencias de material adquirido en 2025, por lo que no ha sido necesario realizar compras en lo corrido del presente año.

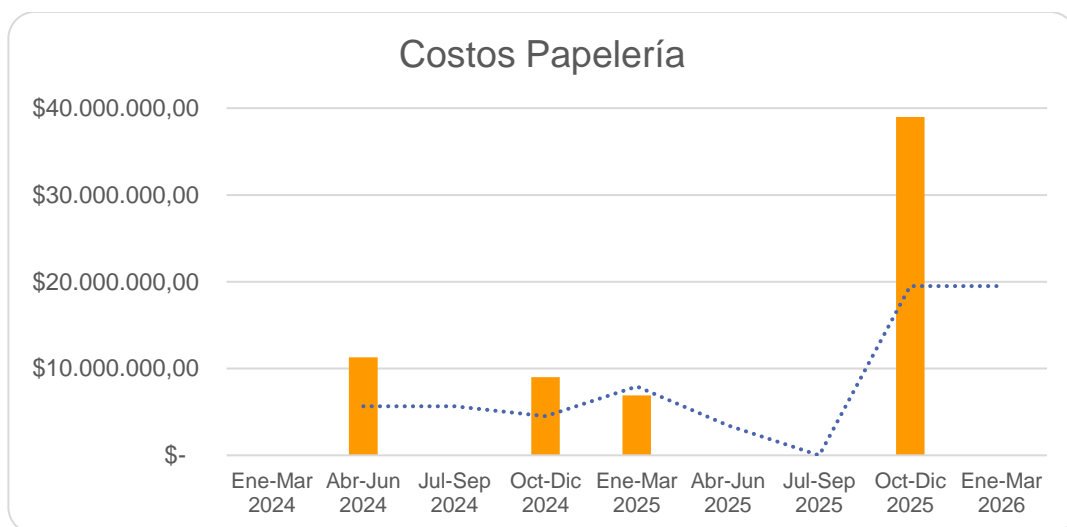


Gráfico 9. Gastos Materiales y Suministros trimestrales



4.7 Publicidad y Comunicaciones

En cuanto a los rubros de Publicidad y Comunicaciones, el Concejo Distrital de Medellín reporta un gasto de \$0 para el primer trimestre de 2026. Como se observa en el Gráfico N.º 6, este rubro no ha sido ejecutado, debido a que se tiene programada la realización del gasto —principalmente en papelería membretada— para el mes de mayo del presente año.

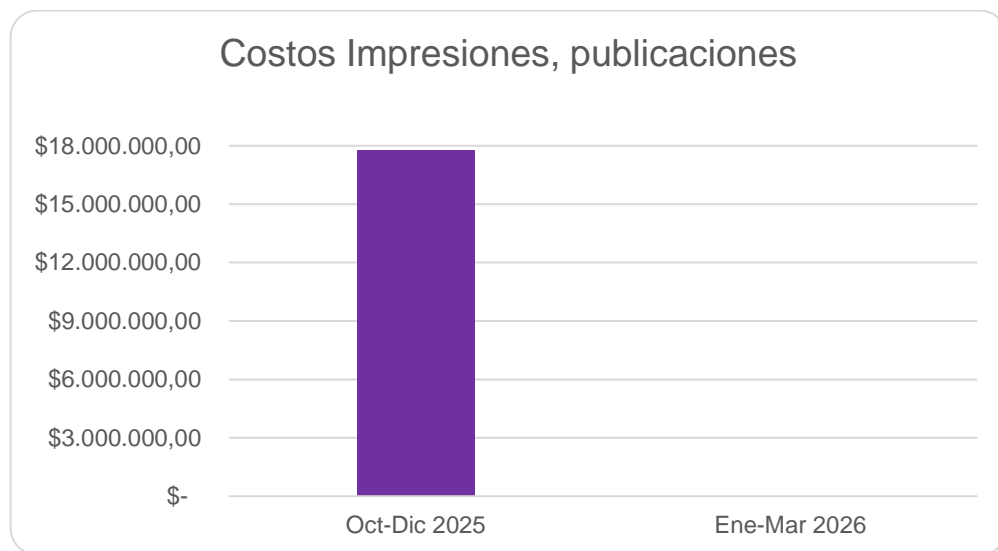


Gráfico 10. Gasto publicidad y comunicaciones trimestral

4.8 Contratos de prestación de servicios

Los valores reportados por el Concejo Distrital de Medellín para este concepto, suman para el primer trimestre de 2026 un total de \$17.119.240.682.

4.9 Costos de Personal

En el Gráfico N.º 6 se presentan los gastos por concepto de personal ejecutados a marzo de 2026, los cuales ascienden a \$1.426.673.153. De este total,



\$1.404.005.605 corresponden a sueldos básicos, \$11.238.041 a vacaciones y \$22.667.537 a pagos por horas extras y dominicales.

Asimismo, como se observa en el Gráfico N.º 8, se concluye que la ejecución porcentual de este rubro es adecuada.

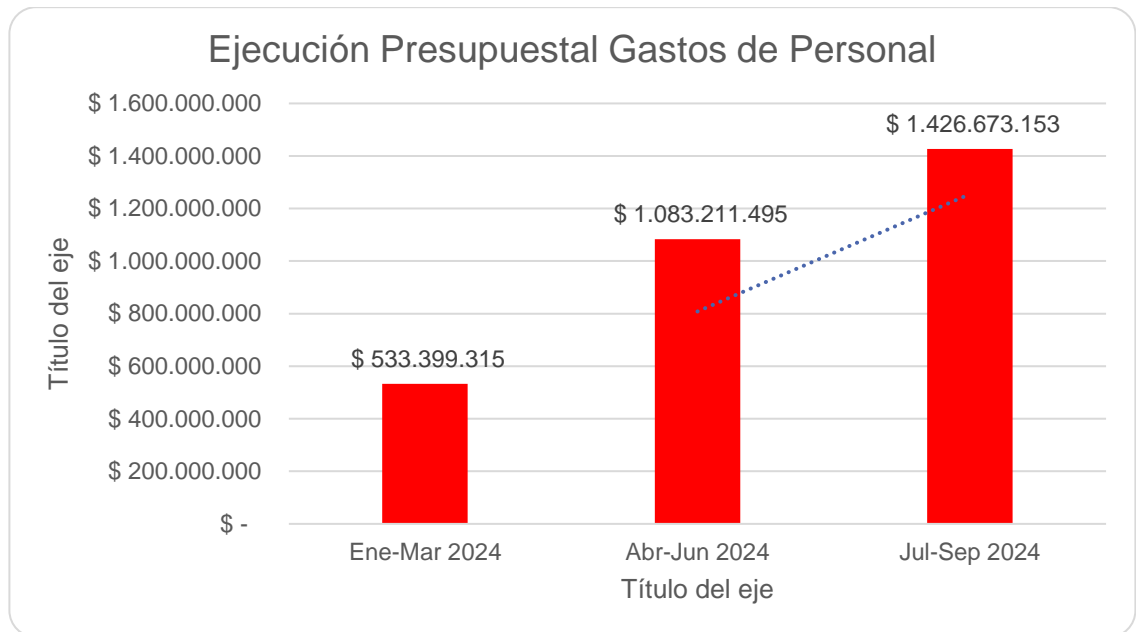


Gráfico 11. Gasto de personal acumulado mensual (Ene-Mar 2026)

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se evidencia una mejora sustancial en el reporte de la información interna de gastos que el Concejo Distrital de Medellín remite a la Oficina de Control Interno para efectos del presente seguimiento.
- Se observa una ejecución adecuada y proporcional de los rubros a la fecha del informe, así como una evolución coherente en los gastos.



- Realizar seguimiento a los rubros que no han presentado ejecución durante el trimestre evaluado.
- Se analizará la posibilidad de eliminar los apartados relacionados con servicios públicos y combustible, debido a que estos son asumidos por el Distrito. La dificultad para obtener la información de manera oportuna retrasa la elaboración del presente informe. En paralelo, la OCl está gestionando una comunicación directa con el Distrito para dar solución a este inconveniente.

Juan Camilo Morales Suarez
Jefe de Oficina de Control Interno
Concejo Distrital de Medellín

Revisó y aprobó: Juan Camilo Morales Suárez
Proyectó: Camilo Andrés Uribe García (Contratista de apoyo)
Carolina Zapata Vanegas (Contratista de apoyo)



Concejo

Distrital de Medellín



SC3409-1